



AGENDA CONFIDENCIAL



POR LUIS SOTO
@LUISSOTOAGENDA

¡No pasará Ley "Eres o te Haces..."

La presidenta Claudia Sheinbaum dejó en claro que, si el Senado de la República aprueba la iniciativa de Ley que "revivieron" varios senadores, uno de ellos empleado fiel de Salinas, para que se descuente vía nómina a los trabajadores créditos contratados con instituciones financieras, la vetará.

"No estamos de acuerdo con que una institución de crédito obligue a un empleador a descontarle a los trabajadores el crédito vía nómina", Dijo la señora.

El salario del trabajador es del trabajador y yo espero que no la apruebe el Senado de la República. Y si la llegara a aprobar, la vamos a vetar", advirtió.

Según la señora presidenta, "hay otras formas en que las instituciones de crédito pueden hacer su trabajo para que se paguen los créditos, pero no a través del descuento de nómina obligatorio, eso no", insistió.

El Senado se pretendió revivir la propuesta para reformar las leyes generales de Títulos y Operaciones de Crédito, de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y de la Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros –en 2021 impulsada por los entonces senadores morenistas Pedro Haces, Miguel Ángel Navarro y Casimiro Méndez-, que contempla descuentos hasta de 40 por ciento directos al salario.

"Eres o te haces del lado de los "Ricardos", podrían titularse las nuevas leyes que pretenden reformar Pedrito Haces y algunos de los empleados del señor Salinas. Lo que tal vez no sepa la presidenta, es que

con reformas a las susodichas leyes o sin ellas, las instituciones financieras otorgan créditos a los trabajadores vía nómina desde hace un buen rato.

Los bancos y las Sofomes, por ejemplo, ofrecen con frecuencia a los trabajadores los susodichos préstamos con "atractivas" tasas de interés a plazos de 12,18,24 y hasta 48 meses.

Con sólo dar un clic en su dispositivo móvil donde dice "acepto las condiciones", tiene su dinerito.

Cada una de las instituciones bancarias maneja esquemas diferentes, pero en todas ellas la garantía del crédito que otorgan es el salario del trabajador.

Lo que tal vez no sepa la presidenta, es que con reformas a las susodichas leyes o sin ellas, las instituciones financieras otorgan créditos a los trabajadores vía nómina desde hace un buen rato

Pero quienes no tienen lo que dijo Nelson Vargas, son aquellos Sofomes que operan dichos créditos de nómina en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Según los promotores de aquellas, están autorizadas por el Instituto para descontarle de su nómina, tanto a pen-

sionados como a los demás trabajadores, el crédito que, supuestamente es el "más barato" del mercado.

Con eso y con el gancho de que le van a dar un periodo de gracia de uno o dos meses en su compra, perdón en su crédito, "engatusan" al trabajador.

Lo mejor, bueno, lo peor, viene a la hora de pagar. En los primeros 12, 24 meses según el plazo contratado, le cobran el 90 por ciento de los intereses que está generando el crédito y sólo el 10 por ciento se lo abonan al capital, lo que hace que el crédito de nómina se vuelva eterno.

¿Quién o quiénes autorizan en el IMSS este tipo de operaciones leoninas que obviamente afectan al trabajador?



En 2021, los entonces senadores morenistas Pedro Miguel Haces Barba (en la imagen), Miguel Ángel Navarro Quintero y Casimiro Méndez Ortiz, presentaron diversas iniciativas sobre el cobro directo en nómina de créditos. (Foto Archivo Cuartoscuro)